

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 289.129/80 y su agregado por cuerda N° 304.319/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública N°139/81 realizada con el objeto de adquirir materiales de radiografía y fotografía peticionados por la Morgue Judicial, y Considerando:

Que mediante Resolución N°698 dictada por esta Corte Suprema con fecha 10 de junio ppdo. se aprobó la citada licitación, adjudicando -entre otras- a la firma "TAKADIS S.R.L." la provisión de los renglones Nros. 4-5-6-8-9 y 13 por el importe total de \$ 56.002.860.- (Confr. fs. 101).-

Que la Subsecretaría de Administración, según constancias de fs. 104/109 -en razón de vencer el día 10 de junio el plazo de mantenimiento de precios fijado en el pliego- solicitó a las firmas preadjudicadas una prórroga de dicho plazo, no habiendo aceptado la firma "TAKADIS S.R.L." lo peticionado (Confr. fs. 111).-

Por ello, teniendo en cuenta lo solicitado en el expte. N°304.319/81 del registro de la citada Subsecretaría -agregado por cuerda- y lo informado por la Subsecretaría / de Administración a fs. 130.-

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N°698/81 a la firma "TAKADIS S.R.L.".-

2°) Modificar el artículo lero. de la Resolución N°698/81 en lo que se refiere al importe total aprobado de la licitación pública N°139/81, el cual deberá ser de PESOS: VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 26.158.660.-).-

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar una nueva licitación a fin de lograr la provisión a que se refieren los renglones Nros. 4-5-6-8-9 y 13.-

4°) Asignar -hasta tanto se concrete la pro

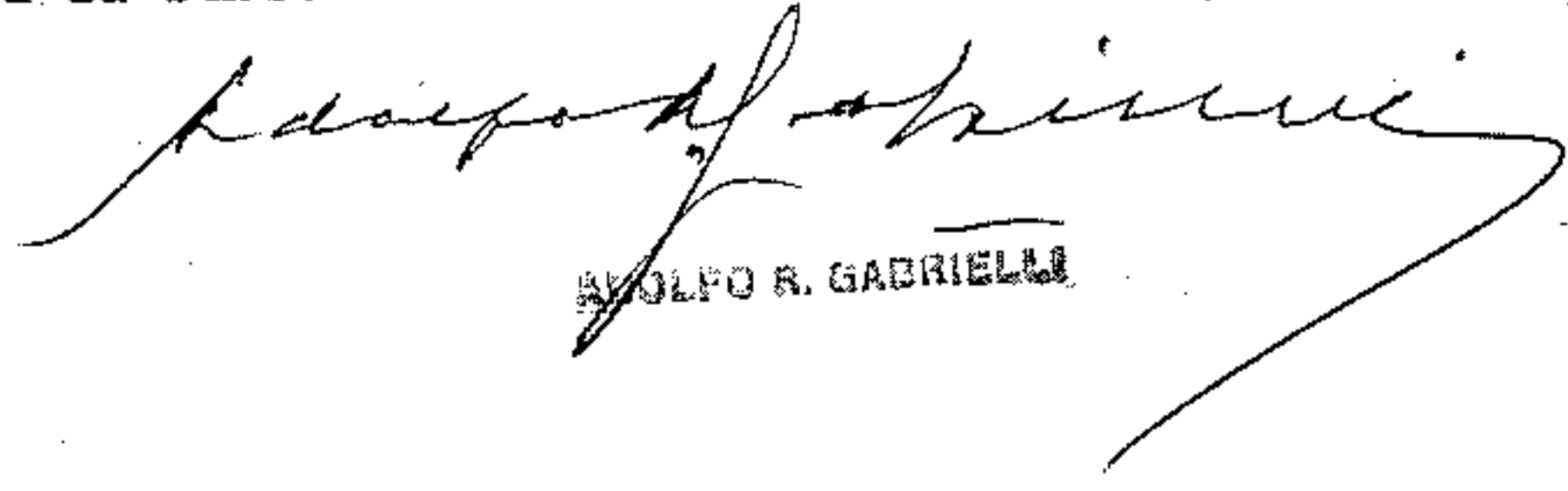
////////////////////////////////////

visión de los renglones mencionados en el artículo anterior-
a la Morgue Judicial una partida especial de PESOS: DIECINUE
VE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 19.150.000.-), con cargo
de rendir cuenta, para atender exclusivamente la adquisición
de películas radiográficas.-

5°) Imputar el presente gasto a
la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

6°) Regístrese, hágase saber y
devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efec
tos.-

m.d./G


ROLFO R. GABRIELLI